

**Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 4 de agosto de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

En la ciudad de Vélez-Málaga y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 4 de agosto de 2025, se reúnen, previa convocatoria al efecto efectuada mediante Resolución núm. 2025006211, de 31 de julio de 2025, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

En ausencia del Sr. alcalde, preside la sesión el tercer teniente de alcalde, Ilmo. Sr. D. Celestino Rivas Silva, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución núm. 2025006052, de 24 de julio de 2025.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, para asistir al concejal secretario en la redacción del acta, D.<sup>a</sup> Susana García Quesada, como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, nombrada con carácter accidental de corta duración determinada por Resolución de la Secretaría General de Administración Local, Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, de 28 de julio de 2025.

**ASISTENTES**

Ilmo. Sr. D. Celestino Rivas Silva	PP Presidente en funciones
Ilmo. Sr. D. José David Segura Guerrero	GIPMTM Primer secretario suplente
Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Rocio Ruiz Narváez	PP Concejal
Ilmo. Sr. D. Jesús María Claros López	PP Concejal
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández	GIPMTM Concejal
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López	GIPMTM Concejal
 D. <sup>a</sup> Beatriz Fernández Morales	 Interventora general accidental: (Resolución 25.11.16 D.G. Admón.Local. Consejería de la Presidencia y Admón.Local. Junta de Andalucía) P.S. del titular de la Asesoría Jurídica (Res.2024004486, de 23/07/24)
 D. <sup>a</sup> María de la Caridad Ruiz Barbadillo	

**NO ASISTE NI EXCUSA SU ASISTENCIA**

Excmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera	PP Presidente
Ilma Sra. D. <sup>a</sup> María Lourdes Piña Martín	PP Secretaria titular
Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia	GIPMTM Concejal

**OTROS ASISTENTES:**

D. <sup>a</sup> María Alicia Ramírez Domínguez	
D. <sup>a</sup> Beatriz Gálvez Martínez	
 D. José Daniel Rojo Pérez	 Jefe de Prensa

**ORDEN DEL DÍA**

**1. OFICINA DE APOYO AL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Referencia: 33/2025/JGL.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO LOS DÍAS 21 DE JULIO DE 2025 (EXPTE. N.º 31/2025/JGL) Y 28 DE JULIO DE 2025 (EXPTE. N.º 32/2025/JGL)

El Sr. Presidente en funciones pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer a las actas indicadas, presentadas para su aprobación. Y no formulándose ninguna **quedan aprobadas**.

## 2. PLAYAS.

Referencia: 1/2025/PLY\_PLANES.

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS Y CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES OBSERVADOS EN DIVERSOS LOTES DEL PLAN PLURIANUAL DE APROVECHAMIENTO DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA LAS TEMPORADAS 2025-2028.

**Dada cuenta de la propuesta que formula el concejal delegado de Playas** con fecha 30 de julio de 2025.

**Considerando que en el expediente obra el informe jurídico emitido por la adjunta del jefe de servicio de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar en fecha 30 de julio de 2025** (CSV: 15712412627013542530) y que se transcribe en la propuesta.

**La Junta de Gobierno Local**, como órgano competente de la Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1.e) LBRL, **por unanimidad, aprueba la propuesta y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Aceptar las renuncias de adjudicación, en su caso, de los siguientes lotes del Plan Pluriannual de Aprovechamiento de las Playas del término municipal de Vélez-Málaga para las temporadas 2025-2028, presentadas por los adjudicatarios relacionados a continuación.

LOTE	PARCELA/S (M <sup>2</sup> )	ADJUDICATARIO INICIAL (DNI/CIF)	N.º REGISTRO (FECHA)	SOLICITUD
2	AUT-K01 (20 m <sup>2</sup> ) T-01 (50 m <sup>2</sup> ) ESP-02 (12 m <sup>2</sup> ) HS-02 (150 m <sup>2</sup> ) A-01 (4 m <sup>2</sup> )	(53655709K)	2025034810 (02/06/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 2
25	HS-22 (150m <sup>2</sup> )	(54236384S)	2025041518 (03/07/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 25
30	ESP-23 (12 m <sup>2</sup> ) T-13 (50 m <sup>2</sup> ) HS-27 (500 m <sup>2</sup> ) K-03 (6 m <sup>2</sup> ) H-04 (50 m <sup>2</sup> )	(53152387P)	2025041888 (04/07/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 30
38	ESP-24 (12 m <sup>2</sup> ) HS-28 (450 m <sup>2</sup> )	(24889855Z)	2025041863 (04/07/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 38
42	ESP-26 (12 m <sup>2</sup> ) HS-31 (250 m <sup>2</sup> )	(52577164S)	2025046519 (30/07/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 42

45	ZUM-01C (60 m <sup>2</sup> )	(B05502521)	2025036171 (06/06/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 45
46	ESP-28 (12 m <sup>2</sup> ) HS-33 (450 m <sup>2</sup> )	(52583531B)	2025036631 (10/06/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 46
48	HS-35 (450 m <sup>2</sup> )	(25040949K)	2025036440 09/06/2025	Presenta renuncia al lote n.º 48
50	ATR-24 (300 m <sup>2</sup> )	(23631155N)	2025037533 (13/06/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 50
51	HS-37 (250 m <sup>2</sup> )	(53156839K)	2025037317 (12/06/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 51
62	ESP-37 (12 m <sup>2</sup> )	(24880239N)	2025037138 (12/06/2025)	Presenta renuncia al lote n.º 62

**SEGUNDO.-** Comprobada la existencia o no de otros licitadores a los lotes del Plan Plurianual de Aprovechamiento de las Playas del término municipal de Vélez-Málaga para las temporadas 2025-2028, se acuerda adjudicar los lotes indicados en la tabla anterior al siguiente licitador del citado lote que no resultó adjudicatario, en su caso, y siempre siguiendo el orden de puntuación obtenida en el procedimiento de adjudicación del Plan Plurianual para las temporadas 2025-2028.

LOTE	PARCELA/S (M <sup>2</sup> )	ADJUDICATARIO INICIAL (DNI/CIF)	N.º REGISTRO NUEVO (FECHA)	NUEVO ESTADO DE ADJUDICACIÓN 2025-2028
2	AUT-K01 (20 m <sup>2</sup> ) T-01 (50 m <sup>2</sup> ) ESP-02 (12 m <sup>2</sup> ) HS-02 (150 m <sup>2</sup> ) A-01 (4 m <sup>2</sup> )	(53655709K)	2025022560 (04/04/2025)	(B19768720)
25	HS-22 (150m <sup>2</sup> )	(54236384S)	---	Vacante, por no existir otro licitador
30	ESP-23 (12 m <sup>2</sup> ) T-13 (50 m <sup>2</sup> ) HS-27 (500 m <sup>2</sup> ) K-03 (6 m <sup>2</sup> ) H-04 (50 m <sup>2</sup> )	(53152387P)	2025023108 07/04/2025	(B21796156)
38	ESP-24 (12 m <sup>2</sup> ) HS-28 (450 m <sup>2</sup> )	(24889855Z)	2025021828 02/04/2025	(B70926886)
42	ESP-26 (12 m <sup>2</sup> ) HS-31 (250 m <sup>2</sup> )	(52577164S)	2025022663 (40/04/2025)	(B92169689)
45	ZUM-01C (60 m <sup>2</sup> )	(B05502521)	2025023040 07/04/2025	(44589159W)
46	ESP-28 (12 m <sup>2</sup> ) HS-33 (450 m <sup>2</sup> )	(52583531B)	2025022303 (03/04/2025)	(B05489422)
48	HS-35 (450 m <sup>2</sup> )	(25040949K)	2025022685 (04/04/2025)	(B75940130)
50	ATR-24 (300 m <sup>2</sup> )	(23631155N)	2025023096 (07/04/2025)	(53368062N)

51	HS-37 (250 m <sup>2</sup> )	(53156839K)	2025023053 07/04/2025	(B75536565)
62	ESP-37 (12 m <sup>2</sup> )	(24880239N)	2025022980 07/04/2025	(B44573541)

**TERCERO.- Advertir** la corrección de los errores materiales detectados en el citado Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo a la siguiente tabla.

LOTE	PARCELA/S	LICITADOR (DNI/CIF)	EXPEDIENTE / N.º REGISTRO (FECHA)	MODIFICACIÓN
3	ESP-03 HS-04	(B93341576)	Expediente 1/2025/ PLY_PLANES Resolución municipal de autorización 2025-2028	Dónde dice: ESP-03 HS-04 Debe decir: HS-03
4	ESP-04 HS-05	(24902752P)		Dónde dice: PA-01 PA-02 Debe decir: ESP-03 HS-04
	PA-01 PA-02	(53156956T)		
7	ESP-05 HS-05	(7473568T)	2025036358 09/06/2025	Dónde dice: 7473568T Debe decir: 77473568T
10	AUT-K2 T-02 ESP-07 A-02 HS-08	(B92838861)	2025036355 (09/06/2025)	Dónde dice: J92838861 Debe decir: B92838861
45	ZUM-01C	(44589159W)	Expediente 1/2025/ PLY_PLANES Resolución municipal de autorización 2025-2028	Dónde dice: ZUM-01C Debe decir: ZD-01

**CUARTO.-** Proceder a la notificación de la resolución a los interesados/as de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 y ss.ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a la Policía Local para su conocimiento y cumplimiento general.

### 3. OFICINA DE APOYO AL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Referencia: 33/2025/JGL.

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES CELEBRADAS EL 23/06/23 Y 6/11/23.

**La Junta de Gobierno Local queda enterada** de la relación extractada de las resoluciones

dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, **registradas entre los días 23 de julio de 2025 y 30 de julio de 2025**, ambos inclusive, con **números de orden comprendidos entre el 2025005998 y el 2025006159**, según relación que obra en el expediente CSV: 16335472254317703541.

#### 4. TESORERÍA MUNICIPAL.

Referencia: 7/2025/TES\_PMP.

DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE TESORERÍA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MES DE JUNIO DE 2025.

**La Junta de Gobierno Local queda enterada de la propuesta que presenta el concejal delegado de Hacienda con fecha 28 de julio de 2025 en relación al Informe de Tesorería Municipal sobre a la acreditación del periodo medio de pago de la Entidad Local de Vélez-Málaga correspondiente al mes de junio de 2025 (CSV: 15704525404770025101.**

#### 5. TESORERÍA MUNICIPAL.

Referencia: 4/2025/TES\_MORO.

DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE TESORERÍA DE MOROSIDAD 2º TRIMESTRE DE 2025.

**La Junta de Gobierno Local queda enterada de la propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda con fecha 30 de julio de 2025 en relación al informe de la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, relativo al segundo trimestre del ejercicio económico de 2025 “Morosidad 2º trimestre de 2025”, que obra en el expediente con CSV: 15704524504742653137.**

#### 6. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 36/2025/ASJ\_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 81/2025, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 8 DE MÁLAGA.

**La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente:**

**Sentencia N.º 192/2025**, de 25 de julio de 2025, del **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de Málaga**, recaída en los autos de **Procedimiento Abreviado n.º 81/2025**, seguidos por responsabilidad patrimonial, en los cuales ha sido parte, como recurrente, D.ª J.L.A., que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a la Resolución n.º 2025001062, de 18 de febrero, dictada en el expediente 51/2024/RES\_STUD, que desestima la solicitud de responsabilidad patrimonial presentada, por los perjuicios sufridos a consecuencia de la caída producida el 24 de enero de 2024 en la calle Camino de Málaga de Vélez-Málaga, siendo la cuantía reclamada 11.998,61 euros. Se imponen a la parte actora las costas del procedimiento.

#### 7. ASESORÍA JURÍDICA.

Referencia: 80/2025/ASJ\_CONTEN.

DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 427/2021, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 7 DE MÁLAGA.

**La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente:**

**Sentencia n.º 241/2024**, de fecha 28 de octubre de 2024, del **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Málaga**, recaída en el **Procedimiento Abreviado n.º 427/2021**, recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. O.J.L. y D.ª V.J.L. contra la resolución del Concejal delegado de Hacienda, de fecha 23 de julio de 2021, que acumula y desestima los dos recursos de reposición interpuestos contra las liquidaciones del IIVTNU n.º 387416, 387415, 387417 y 387418.

Sentencia que estima el recurso contra la resolución de la liquidación del Impuesto de Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, y devolución de ingreso indebido. Se declara no válida, por no ser conforme a derecho. Con imposición de costas a la demandada.

## 8. ASESORÍA JURÍDICA.

**Referencia: 93/2024/ASJ\_CONTEN.**

DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 295/2023, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3 DE MÁLAGA.

**La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente:**

**Sentencia N.º 209/2025** de 18 de julio de 2025, del **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga**, recaída en el **Procedimiento Abreviado núm. 295/2023**, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª P.C.Á. frente a la resolución de 23 de mayo de 2023, dictada por el concejal delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, desestimatoria de la reposición intentada frente a la liquidación emitida en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con ocasión de la transmisión por escritura pública otorgada el día 4-4-2022 de la finca con referencia catastral nº 1414101VF0711800005IO (1.975,77 €). Las costas de la instancia se imponen a la parte recurrente.

## 9. ASESORÍA JURÍDICA.

**Referencia: 3/2023/ASJ\_CONTEN.**

DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIÓN JUDICIAL RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO N° 369/2023, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3 DE MÁLAGA.

**La Junta de Gobierno Local queda enterada del siguiente:**

**Auto N.º 123/2025** de 7 de julio de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga, dictado en el **Procedimiento Ordinario N.º 369/2023**, recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª R.R.C. frente al acuerdo de fecha 28 de agosto de 2023, adoptado por la Junta de Gobierno Local, desestimatorio de la solicitud de responsabilidad patrimonial formulada por daños personales como consecuencia de caída por arqueta en deficiente estado de conservación en Calle del Río de Vélez-Málaga, hechos ocurridos el día 28 de septiembre de 2019.

Auto que acuerda declarar terminado el procedimiento instado por la Sra. R.C., en atención al acuerdo suscrito entre todas las partes, que implica la desaparición de la controversia.

## 10. ASUNTOS URGENTES.

### A) . RECURSOS HUMANOS.

Referencia: 305/2024/RRH\_PETINT.

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A LA SUBSANACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

**Especial y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que supone el voto de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local.

**Dada cuenta de la propuesta que presenta la concejala delegada de Recursos Humanos** con fecha 1 de agosto de 2025.

**Visto que en el expediente electrónico obra informe jurídico de la técnico de administración General de Recursos Humanos** emitido con fecha 1 de agosto de 2025. CSV: 15712412033251432720.

**La Junta de Gobierno Local**, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **por unanimidad, aprueba la propuesta y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del acuerdo adoptado en el punto quinto del orden del día de la sesión de fecha 16 de diciembre de 2024, mediante el cambio de dos plazas libres por dos plazas del cupo de discapacidad, a fin de incrementar las mismas, resultando:

TREBEP	CLASIFICACIÓN	VACANTES	DENOMINACIÓN	TURNOS
C1	Escala Admón Gral. subescala administrativo	1	Administrativo	Discapacidad
B	Escala Admón Especial, Subescala Técnica	2	Técnico Superior Proyectos Edificación	1 Libre 1 Discapacidad

**SEGUNDO.-** Aprobar la refundición de los diferentes acuerdos de la Junta de Gobierno Local, que afectan a la Oferta de Empleo correspondiente al año 2024, consolidándose en lo siguiente:

### OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

A) Funcionarios de carrera:

TREBEP	CLASIFICACIÓN	VACANTES	DENOMINACIÓN	TURNO
C1	Escala Admón Gral. subescala administrativo	1	Administrativo	Discapacidad
C2	Escala Admón Gral. subescala auxiliar	6	Auxiliar administrativo	Libre
E(otras agrupaciones profesionales)	Escala Admón. Gral., subescala subalterna	1	Auxiliar administrativo	Promoción Interna
		3	Ordenanza notificador	Libre
A1	Escala Admon, Especial	1	Intendente Principal	
A1	Escala de Admón. Especial, subescala técnica	1	Arquitecto	Libre
B	Escala Admón Especial, Subescala Técnica	2	Técnico Superior Proyectos Edificación	1 Libre 1 Discapacidad
C1	Escala de Admón. especial, subescala serv. Espec., clase policía local	12	Policía Local	Libre
C1	Escala Admón Especial, subescala técnica	1	Técnico Auxiliar Informática	Libre

**B) Personal laboral:**

GRUPO DE TITULACIÓN	NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	PROVISIÓN
A1	Grado o equivalente	Psicólogo/a	2	Libre
C1	Bachiller o Técnico	Coordinador Inst. Deportivas	1	Promoción Interna
AP(otras agrupaciones profesionales)	-----	Conserjes	1	Libre (discapacidad)

Plazas afectadas por el segundo párrafo del art. 20.4. a de la Ley Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el ejercicio 2024, por la incorporación de personal que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores.

**Funcionarios:**

TREBEP	CLASIFICACIÓN	VACANTES	DENOMINACIÓN	TURNOS
A2	Escala de Admón. Especial, Subescala Serv. Espec.Clase Inspector Policía Local	1	Inspector Local Policía	PROMOCIÓN INTERNA OFERTA 2018

**11. ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.**

**La Junta de Gobierno Local queda enterada de los siguientes:**

**a)** Real Decreto-ley 9/2025, de la Jefatura del Estado, de 29 de julio, publicado en el B.O.E. núm. 182, de 30 de julio, por el que se amplía el permiso de nacimiento y cuidado, mediante la modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.

**b)** Orden de 24 de julio de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, publicada en el B.O.J.A. núm. 145, de 30 de julio, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades Locales en el ejercicio presupuestario 2025, para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía, así como para el refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia, en ejecución de lo previsto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI). Figurando en el Anexo I el Ayuntamiento de Vélez-Málaga al que le corresponde la cantidad de 362.045,41 euros.

**c)** Edicto 2708/2025 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el que se da publicidad en el BOPMA núm. 145, de 30 de julio, a la Resolución 2025005535, de 4 de julio, que resuelve la aprobación de la creación de varias bolsas de trabajo en las categorías profesionales de profesores/as para la Escuela de Música y Danza en las especialidades de Trompeta, Flauta Travesera, Violín, Violonchelo, Guitarra Clásica, Guitarra Flamenca, Batería, Piano, Danza Clásica, Danza Española y Lenguaje Musical, conforme a las bases que así mismo se publican.

**d)** Anuncio 2720/2025 de la unidad de Urbanismo y Arquitectura del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el que se da publicidad, en el BOPMA núm. 144, de 29 de julio, al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2025, relativo al Expediente 2/2017/PLAN.

**e)** Anuncio 2690/2025 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el que se expone al público en el BOPMA núm. 143, de 28 de julio, la baja colectiva de obligaciones reconocidas y órdenes de pago pendientes, ejercicios cerrados. Expediente 1/2025.

**f)** Anuncio 2693/2025 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el que se expone al público en el BOPMA núm. 143, de 28 de julio, la baja colectiva de devoluciones de ingresos pendientes de pago. Expediente 2/2025.

Firmado electrónicamente por  
José David Segura Guerrero,  
Primer Secretario Suplente de  
la Junta de Gobierno Local,  
el 06/08/2025, a las 12:30:00.

Firmado electrónicamente por  
Celestino Rivas Silva,  
Tercer Teniente de Alcalde,  
el 06/08/2025, a las 13:30:05.